

Estadísticas según Origen Étnico-Racial en Chile: la urgencia de Re-Conocernos¹

Moisés H. Sandoval²

Introducción

En Chile, al igual que en la amplia mayoría de países de América Latina, resulta imposible negar el carácter pluriétnico de la población. Desde el período precolonial y posterior a la formación del Estado Nación han cohabitado e interactuado en el territorio chileno diferentes grupos étnicos, sin embargo, en la constitución política no se ha sido reconocido la plurinacionalidad, lo cual tiene repercusiones para los derechos políticos, territoriales y jurisdiccionales de los pueblos indígenas.

Por intermedio de la Ley 19.253, publicada en 1993, el Estado de Chile reconoció hasta el año 2006 la existencia de ocho pueblos indígenas (aimaras, quechuas, collas, atacameños o lickan antay, rapa nui, mapuche, yaganes, kawaskar o alacalufe). Posteriormente, en 2006, con modificaciones introducidas a la ley, se reconoció al pueblo diaguita, en 2020 al pueblo Chango, y en 2023, luego de una nueva modificación legislativa, se “agregó” el reconocimiento “legal” al pueblo selk’nam. Este método de reconocimiento jurídico en “bola de nieve” tiene dos lecturas: por una parte, obedece a procesos reivindicativos de los pueblos indígenas que luchan por ser reconocidos como garantes de derechos, y por otra, da cuenta de las trabas que enfrentan las minorías étnicas, específicamente los indígenas en Chile, para “ser parte oficial de la población”. Actualmente, aunque se reconoce la existencia de once pueblos indígenas, los cuales, en términos numéricos, acorde al censo de población de 2017, corresponden a 2.185.792 habitantes, aún existen pueblos a los cuales se les mantiene en el anonimato, al menos en términos legales y estadísticos, dado que,

¹ Agradezco la información facilitada por el Ministerio de Desarrollo Social a través del proyecto RIS-Investigación denominado “Diferenciales étnicos en la mortalidad en edades adultas y avanzadas en Chile”, y también a la Agencia Nacional de Investigación por su apoyo mediante el proyecto PAI-77190035. Extiendo mis agradecimientos a Natalie Cruz por su apoyo en el análisis geoespacial. Finalmente, agradezco a la red PIAFAL por la invitación a aportar a esta importante publicación.

² Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) de la Universidad de Chile, Santiago de Chile. ORCID 0000-0003-0112.2045. Correo-e: msandoval@inta.uchile.cl.

al no ser reconocidos como tales, no existe información específica sobre ellos. Este es el caso, por ejemplo, de los picunches (gente del norte) o los huilliches (gente del sur), grupos que enfrentan un proceso de re-etnización, y que en el último censo de población (2017) un porcentaje de ellos se autodefinió como indígena y al momento de seleccionar el grupo al que pertenecían se inclinaron por la opción “otros”.

El no reconocimiento de los pueblos indígenas en términos estadísticos es algo que se podría definir como un intento por “occidentalizar” la población chilena. Si bien desde el establecimiento de la independencia de Chile existió un sentimiento de respeto por el indígena, por ejemplo, el primer escudo nacional incluía a dos indígenas como símbolo del valor y la nobleza del pueblo araucano (mapuche) que permitiría definir el nuevo orden (Soubllette, 1984), esta “visión romántica” del indígena (Cartes, 2013) no duró mucho tiempo lo que se puede corroborar al observar que una serie de derechos han sido vulnerados, incluyendo el de generación de estadísticas e información que consideren la diversidad étnica. Por ejemplo, desde la primera mitad del siglo xx hasta la década de 1990 las rondas censales no incluyeron una variable que permitiera y facilitara el conteo de la población indígena, lo que se correlaciona con una política de “europeización” y “genocidio estadístico” en desmedro de los pueblos originarios, en el sentido de no reconocerlos en ninguna de las estadísticas oficiales.

Pero la herencia de los pueblos indígenas es algo que no se puede ocultar, pues es “palpable” y está presente en “lo cotidiano”, desde las prácticas y/o hábitos vinculados, por ejemplo, con la alimentación (preparaciones típicas), las costumbres o las fiestas populares, o con el propio lenguaje, actualmente visible en los diferentes estratos sociales. Así, no es raro escuchar términos como “güata” para referirse a estómago, “chaska” para referirse a cabello, o “pichintún” para referirse a poco. Los tres términos provienen del *che zungun* (habla de la gente) que corresponde al lenguaje de los mapuche³ (“gente de la tierra”), grupo étnico de mayor tamaño poblacional entre los pueblos originarios chilenos. Incluso los nombres de las divisiones administrativas territoriales, como el de algunas regiones o municipios, tienen su origen en el lenguaje indígena de los pueblos originarios que habitaron –y que habitan– esos territorios (algunos ejemplos se exhiben en la tabla A1 en el anexo). Incluso, sin ir más lejos, el significado del nombre “Chile” está vinculado con varias palabras que provienen del habla de los pueblos indígenas. Por ejemplo, se ha relacionado con la palabra *chire* que significa frío en quechua, lo cual tiene sentido, entendiendo que Chile es el territorio más austral del continente; aunque

³ Mapuche es un término plural que significa “Gente de la tierra”.

también se relaciona con la palabra *Chilli*, que en habla aimara significa confín o lugar donde acaba la tierra.

Indudablemente en este artículo no se detallan las influencias de los pueblos indígenas en la cultura y el patrimonio (material e inmaterial) de la sociedad chilena. Más bien se resalta que lo relativo a los pueblos indígenas no existe exclusivamente en los libros de historia, sino que es algo cotidiano y evidente, pero no por ello exento de problemas o conflictos que permean y obstaculizan la generación de información y de estudios que examinen con mayor detalle las variaciones en las dinámicas demográficas de los pueblos originarios chilenos, tanto en una perspectiva transversal como en un sentido longitudinal histórico.

En ese escenario, a lo largo del escrito se evidencian las falencias –en términos de datos– para estudiar las dinámicas demográficas considerando una perspectiva intercultural, por lo que su objetivo principal consiste en “describir las principales limitaciones estadísticas que existen en Chile para el estudio de diferenciales étnico-raciales en las componentes de la dinámica demográfica”, resaltando los caminos que se deben seguir para soslayar la falta de información. Resulta imperativo dar cuenta de este objetivo para delimitar una línea de base que facilite la toma de decisiones que contribuyan a erradicar finalmente la discriminación étnico-racial existente en la generación de información estadística.

1. El período del “No conteo”.

El primer censo de población se realizó en Chile en 1813, aunque el de 1835 se considera el primer censo oficial para toda la población. Posteriormente, a partir de 1865 se estableció el conteo de población cada diez años. Así, en el censo de 1865 los resultados arrojaron que en Chile había 83.800 indígenas, los cuales representaban el 4% de la población total del país⁴. Pero un punto importante a destacar es que en Chile el término indígena en algunos casos se refiere a “mapuche” o “araucano”⁵, y eso fue precisamente lo que influyó en que los censos de población realizados a inicios del siglo xx sólo consideraran a ese contingente de indígenas (los araucanos). Por ejemplo, en 1907 se realizó el primer censo de población del siglo xx, en el cual se aplicó un cuestionario especial denominado “Censo de los Indios Araucanos” que arrojó un total de 101.118 indígenas. Posteriormente se lle-

⁴ Según el mismo registro la población no indígena o civilizada, como aparece textual en el documento, correspondía a 2.001.145 personas.

⁵ Término que se le asignó a la población Mapuche por los españoles en la época de la colonia, debido a que se asentaban desde la zona de Arauco hacia el sur.

varon a cabo otros censos que proporcionaron información de los indígenas, pero de manera parcial, debido a que los análisis se realizaron sólo a partir de inferencias del total de habitantes residentes en las reducciones⁶ indígenas, dado que las papeletas censales no contemplaban una pregunta específica sobre el origen étnico-racial (INE, 2012). Por ejemplo, en el censo de 1952 se contabilizaron 130.952 araucanos, cifra que equivalía al 2,2% de la población total del país (Censo, 1952). Posteriormente, el Censo de 1960 arrojó que en las reducciones mapuche había un total de 138.905 indígenas. Luego, en la década de los años 70, a partir de los datos de la Dirección de Asuntos Indígenas (DASIN), Ormeño y Osses (1972) señalaron que el total de indígenas del país correspondería aproximadamente a 800.000 personas, de las cuales, el 50% residía en la región de La Araucanía.

En términos generales la información existente durante todo el siglo xx fue bastante limitada, respecto de la población indígena en el territorio nacional, aunque, ciertamente, el desconocimiento fue mayor desde la década de los años 50 hasta principio de los 90.

El desconocimiento de la cantidad de personas indígenas del país radica básicamente a la combinación de:

1. La inexistencia de la variable étnico-racial en los instrumentos oficiales de recolección de información administrativa, por ejemplo, estadísticas vitales, registros de salud, registros educacionales, etc.
2. La inexistencia de una pregunta sobre el origen étnico-racial aplicada a todas las poblaciones en las papeletas censales de los años 1920, 1930, 1940, 1952, 1960, 1970 y 1982 (INE, 2012).

Por cierto, ambos factores están vinculados a una estrategia implementada por el Estado para ocultar y no establecer categorías étnico-raciales que diferencien a la población chilena (Bengoa, 2012). Es decir que existe una “negación estructural” de la diversidad étnico-racial del país y una especie de “blanqueamiento” u “occidentalización” estadística.

⁶ Las reducciones fueron el mecanismo que utilizó el Estado chileno para disminuir de manera estratégica los territorios de los indígenas, especialmente, de los Mapuche, posterior al proceso de la “Pacificación de la Araucanía”. Siguiendo la definición proporcionada por Oyarce y Schkolnik (1995), las reducciones indígenas eran tierras asignadas a los jefes de grupos familiares, en tenencia común y hereditaria, mediante un documento llamado “Título de Merced”. Para fines censales, el Instituto Nacional de Estadística (INE) las definió como “aquellos lugares habitados por mapuches, donde la tierra forma parte de una comunidad, pero que es trabajada independientemente por cada grupo familiar”.

Los censos de 1940 y 1952 permitieron obtener algunas cifras de la población de araucanos, pero no estaban exentos de limitaciones: la información obtenida de ambos censos estaba relacionada con las reducciones territoriales, por lo que no sólo no incluía a los indígenas que hubieran migrado de la reducción o que estuvieran trabajando en otros sectores (Bengoa, 2012), sino que se refería única y exclusivamente a los indígenas mapuche (o araucanos, como refieren los documentos oficiales). Quizás el trabajo más completo en términos demográficos realizado para la población indígena del país durante este período del “no conteo” (como se ha denominado a lo largo de esta investigación), fue el de Oyarce, Romaggi y Vidal (1989) a partir de los datos arrojados por la ronda censal de 1982, y que formó parte del proyecto denominado “Investigación biodemográfica de la población mapuche de la Región de La Araucanía”, el cual incluyó un censo experimental en 1988 en reducciones indígenas en territorio mapuche. A partir de ese estudio se avanzó en la descripción de los componentes demográficos de la población indígena, resaltando que las tasas de fecundidad y mortalidad (infantil) de la población mapuche era mayor en comparación con otros grupos.

2. El período del “nuevo conteo”

Con el fin de la dictadura militar y el inicio de un proceso de transición a la democracia el Estado chileno firmó en 1991 el Convenio 169 de la Organización Interamericana del Trabajo (OIT) que establecía una serie de criterios que debían cumplir los Estados en cuanto a derechos de la población indígena (Sandoval y Alvear, 2022). En 1993 se promulgó la Ley indígena 19.253 que reconoció en un primer momento la existencia de ocho grupos étnicos y que en la actualidad considera la existencia de once pueblos indígenas. Adicionalmente, este nuevo marco legal definió una política pública orientada a la población indígena promulgando la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (De la Maza, 2014). Estos avances dan cuenta de una “nueva institucionalidad” y preocupación por los asuntos concernientes a la población indígena.

Esta “nueva institucionalidad”, sumada a las demandas de los pueblos originarios, conllevó que en la ronda censal de 1992 se incluyera en la papeleta la pregunta “Si usted es chileno, ¿se considera perteneciente a alguna de las siguientes culturas? 1) Mapuche; 2) Aymara; 3) Rapa Nui; 4) Ninguno de los anteriores”, la cual se aplicó a todas las personas de catorce o más años. Posteriormente, en la ronda censal de 2002 se incluyó la pregunta ¿Pertenece Ud. a alguno de los siguientes pueblos originarios o indígenas?, 1) Alacalufe (kawashkar); 2) Atacameño; 3) Aymara; 4) Colla; 5) Mapuche; 6) Quechua; 7) Rapa Nui; 8) Yámana (Yagán),

y 9) Ninguno de los anteriores. Esta pregunta, al igual que los censos posteriores, se aplicó para todas las personas del hogar.

Luego, aunque el censo del año 2012 no es válido para análisis oficiales, en él se realizó una modificación a la pregunta del censo anterior, transformándola inicialmente en una pregunta de respuesta dicotómica (Sí o No), y luego profundizando en el pueblo originario en específico. De esa forma, la pregunta introducida fue: ¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)? En caso de responder positivamente se le consultaba: ¿A cuál pertenece? Teniendo como opciones de respuesta 1) Mapuche; 2) Aymara; 3) Rapa Nui; 4) Likan antai; 5) Quechua; 6) Colla; 7) Diaguita; 8) Kawéskar; 9) Yagán o Yamana, y 10) Otro. Posteriormente, a raíz del cuestionamiento al censo 2012, en 2017 se realizó un conteo poblacional, el cual es la última información oficial de cobertura nacional que existe en el país. En ese conteo se incluyó exactamente la misma pregunta que en el año 2012. Finalmente, en el año 2024 se realizó una nueva ronda censal en la que se incluyó la pregunta “¿Es o se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario? Cuyas respuestas pueden ser Sí o No, para luego responder ¿A cuál?, otorgándole las siguientes opciones a quienes hayan proporcionado una respuesta positiva: 1) Mapuche; 2) Aymara; 3) Rapa Nui; 4) Atacameño o Lickanantay; 5) Quechua; 6) Colla; 7) Diaguita; 8) Kawéskar; 9) Yagán; 10) Chango; 11) Selk'nam, y 12) Otro (especifique). Adicionalmente, la papeleta del año 2024 incorporó una pregunta sobre hablar o entender lenguas indígenas u originarias, lo cual es un avance importante respecto de los censos anteriores⁷.

En la tabla 1 se expone la distribución absoluta y relativa de los tres registros válidos entre 1992 y 2017, de forma que se pueden observar las variaciones en los contingentes de población indígena relacionadas con los cambios demográficos que han caracterizado en las últimas décadas a estos pueblos, y a su vez, los cambios influenciados por modificaciones metodológicas y de enfoque en las preguntas.

⁷ La pregunta incluida es: ¿Habla o entiende una de las siguientes lenguas indígenas u originarias? Cuyas posibilidades de respuesta son: 1) mapuzugun (lengua mapuche); 2) aymara; 3) quechua; 4) rapa nui; 5) ckunza; 6) kawéskar; 7) yagán; 8) Otra lengua indígena de Chile, y 9) No habla ni entiende ninguna lengua indígena de Chile. Las instrucciones para el censista fueron: No considere a personas que solo entienden palabras aisladas o saludos. En caso de que una persona hable o entienda más de una lengua indígena, seleccione la que mejor maneja.

Tabla 1. Evolución de la población indígena total y según pueblo originario en Chile (1992-2017)

Pueblos indígenas	Censos de población					
	1992	%	2002	%	2017	%
Mapuche	928.060	93,0	604.349	87,3	1.745.147	79,8
Aymara	48.477	4,9	48.501	7,0	156.754	7,2
Rapa Nui	21.848	2,2	4.647	0,7	9.399	0,4
Atacameño o Lickanantay			21.015	3,0	30.369	1,4
Quechua			6.175	0,9	33.868	1,5
Colla			3.198	0,5	20.744	0,9
Diaguita				0,0	88.474	4,0
Kawéskar			2.622	0,4	3.448	0,2
Yagán o Yámana			1.685	0,2	1.600	0,1
Chango*					4.725	0,2
Selk'nam*					1.144	0,1
Otro				0,0	90.120	4,1
Ignorado					497.927	
No Indígena	8.661.982		14.424.243		14.890.284	
Total indígenas	998.385	100,0	692.192	100,0	2.185.792	100,0
Total nacional	9.660.367		15.116.435		17.574.003	
% indígenas/ Total población	10,3		4,6		12,4	

* La información para estos pueblos proviene de la categoría otros y al especificar “otro pueblo” al que pertenecen mencionaron changos u onas (selk'nam).

Fuente: elaboración propia a partir de los censos 1992, 2002 y 2017.

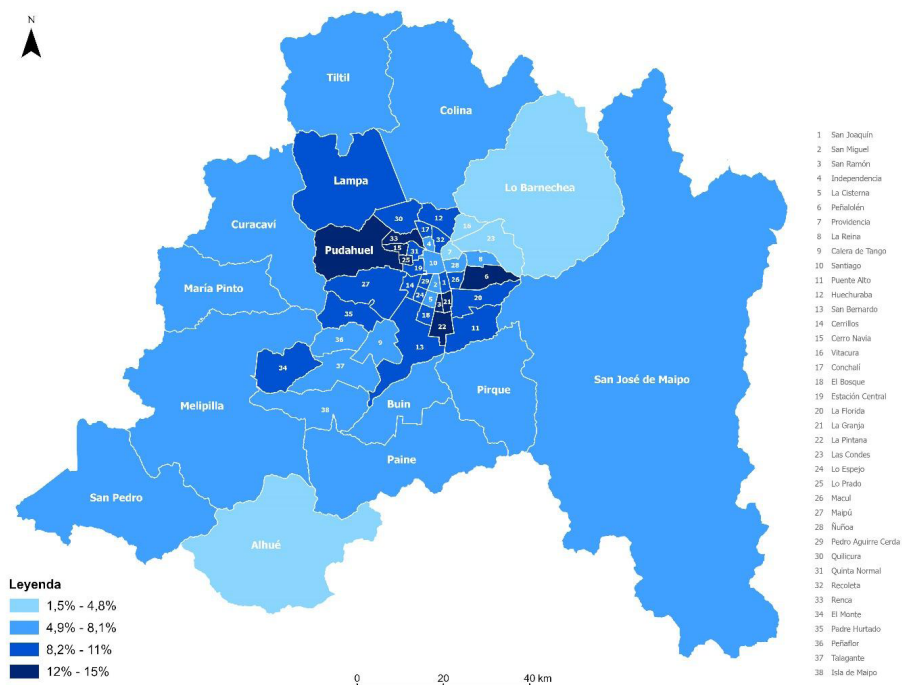
Ciertamente, de la tabla se desprende que inicialmente hubo una disminución y luego un incremento de la población indígena, lo cual tiene que ver con dos aspectos que se interrelacionan: por un lado, los aspectos metodológicos, concernientes al cambio en el enfoque y enunciado de la pregunta, que pasó de la autoidentificación a la pertenencia (jurídica o legal), para luego volver a considerar la autoidentificación, y por otro, el proceso reciente (últimas décadas) de reivindicación de lo indígena, donde ser indígena pareciera no ser tan “desfavorable” –en términos de discriminación– como lo era antiguamente. Con esto no se quiere decir que actualmente no exista discriminación hacia los indígenas en Chile, sino que quizás su nivel coercitivo, en términos de reconocimiento identitario, es uno o varios grados menor a lo que evidenciaron los “abuelos indígenas” pues, a raíz de

la discriminación, en la segunda mitad del siglo xx muchos indígenas cambiaron sus apellidos con el fin de borrar su ascendencia (Llanquileo, 1996).

No se puede dejar de mencionar que la variación en la forma de la pregunta (enfoque y enunciado) –como es de esperar– no sólo arrojó resultados diferentes, sino que, a su vez, imposibilitó la comparación evolutiva histórica de los pueblos indígenas, por lo cual no basta con incluir y contabilizar la información indígena en las estadísticas de una sociedad, en este caso a través del censo, sino que lo ideal es que la forma de preguntar se mantenga en el tiempo y contribuya al estudio de las variaciones en las dinámicas demográficas. Aunque, es entendible que después de casi un siglo sin tener información de la población indígena hubiera cambios en las preguntas. Sin embargo, es imperante que se pueda mantener la pregunta favoreciendo la comparabilidad y que, finalmente, se pueda tener mayor claridad y responder el interrogante: ¿cuántos indígenas existen en Chile?, y ¿a qué pueblos pertenecen?

Lo que sí se sabe a partir del Censo de 2017 es que el 80% de los indígenas en Chile residen en zonas urbanas, especialmente en la región metropolitana (Sandoval, Alvear y Albala, 2023), lo cual tiene su raíz en los procesos de despojo y reducción de las tierras indígenas a fines del siglo xix y primera mitad del siglo xx (Bengoa, 2014; Campos, Espinoza y de la Maza 2018; Correa, 2021; Marimán, 2012). En la figura 1 se observa la distribución porcentual de los indígenas en la región metropolitana.

Figura 1. Mapa de la región metropolitana de Santiago de Chile según la proporción de población indígena autodeclarada en el Censo de 2017



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de 2017.

3. El caso de las encuestas

La introducción de la variable origen étnico-racial en las encuestas nacionales surgió también en la década de los años 90 pero su incorporación ha sido aún más lenta que lo evidenciado en los censos de población. Por ejemplo, la gran encuesta socioeconómica de Chile, denominada encuesta de “Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)”, cuya aplicación comenzó en 1987, sólo hasta la ronda del año 1996 indagó por el origen étnico; mientras que la Encuesta de Protección Social (la encuesta longitudinal más antigua y de mayor tamaño muestral del país) comenzó a aplicar la pregunta del origen étnico sólo a partir de la sexta ronda en el año 2015. Otras encuestas, como la Encuesta Nacional de Salud, incluyeron la pregunta del origen étnico-racial más recientemente (tabla 2).

Tabla 2. Principales encuestas de Chile según año de inclusión de la variable origen étnico-racial y tipo de variable incorporada

Encuesta	Año de inicio de la encuesta	Rondas	Año de inclusión de la pregunta del origen étnico-racial	Pregunta incorporada
Encuesta de Caracterización Socioeconómica (casen)	1987	1987-1990-1992-1994-1996-1998-2000-2003-2006-2009-2011-2013-2015-2017-2019-2022	1996*	En Chile la ley reconoce la existencia de 8** pueblos originarios o indígenas, ¿pertenece Ud. a alguno de ellos? 1) Sí, aymarará; 2) Sí, rapanui; 3) Sí, quechua; 4) Sí, mapuche; 5) Sí, atacameño; 6) Sí, coya; 7) Sí, kawaskar; 8) Sí, yagán, y 9) No sabe o no pertenece a ninguno de ellos.
Encuesta de Calidad de Vida y Salud	2000	2000-2006-2015-2023	2006	¿Pertenece usted a alguno de los siguientes pueblos originarios o indígenas?***: 1) Aymara; 2) Rapa Nui; 3) Quechua; 4) Mapuche; 5) Atacameño; 6) Coya; 7) Kawaskar; 8) Yagán; 9) Ninguno de los anteriores.
Encuesta de Protección Social	2002	2002-2004-2006-2009-2012-2015-2017-2019-2022	2015****	En Chile, la ley reconoce la existencia de nueve pueblos indígenas. ¿Pertenece o es descendiente de alguno de ellos?: 1) Aymara; 2) Rapa Nui; 3) Quechua; 4) Mapuche; 5) Atacameño; 6) Coya; 7) Kawaskar; 8) Yagan; 9) Diaguita; 10) Ninguna.
Encuesta Nacional de Salud	2016/2017	2003-2009/2010-2016/2017-2024	2016-2017	En Chile la ley reconoce nueve pueblos indígenas, ¿pertenece usted o es descendiente de alguno de ellos?
* Año 1998 no se vuelve a consultar hasta el año 2000.				
** En la encuesta del año 2006 se consulta sobre nueve pueblos indígenas en concordancia con el cambio de la Ley 19.253. Lo mismo ocurre en 2022 cuando se incorporó el pueblo chango al cuestionario CASEN. Hasta la fecha no se ha realizado una ronda CASEN que incluya al pueblo selk'nam reconocido en 2023.				
*** Ronda de 2015: consulta sobre nueve pueblos reconocidos hasta esa fecha.				
**** La misma pregunta se había introducido en el cuestionario del año 2012. No obstante, los resultados de ese año fueron impugnados, siendo finalmente declarados como “no válidos”.				

Es importante destacar que las encuestas de cobertura y representatividad nacional, como las exhibidas en la tabla 2, no incorporan en la pregunta de origen étnico-racial la categoría “otros”, por lo cual aquellos indígenas cuyo pueblo no aparece en el listado pasan simplemente a ser parte del contingente “chileno”, lo cual es otra dificultad o limitación de la forma actual de indagar sobre el origen étnico-racial.

4. Uso del registro administrativo para el análisis demográfico según el origen étnico-racial

Chile cuenta con una larga data de buenas estadísticas y registros administrativos como, por ejemplo, la cobertura de las estadísticas vitales (Del Popolo y Bay, 2021). A su vez, ha sido pionero en la región en establecer sistemas de registros de información que facilitan la focalización y asignación de políticas o programas que contribuyan al bienestar de la población. Desde la década de los años 70 se comenzó a utilizar este tipo de registros (Contreras, 2021), que con el tiempo se fueron modificando hasta que en 2016 se creó el Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO)⁸. A través de la vinculación de múltiples bases de datos procedentes de las instituciones gubernamentales y nutridas con la información proporcionada por las personas, el RSH permite confeccionar la Clasificación Socioeconómica (CSE) –indicador básico para la priorización de programas sociales– (Berner, 2016).

El RSH representa una excelente oportunidad para estudiar las dinámicas demográficas de la población indígena por dos razones primordiales: 1) permite contar con la información proporcionada por la persona que solicita el RSH, dentro de la cual se encuentra la variable “origen étnico racial”⁹, y 2) facilita el cruce de esa información con todas las estadísticas oficiales¹⁰, incluyendo, para el caso de la variable origen étnico-racial autodeclarado, el cruce con la información proporcionada por la CONADI referente a la “calidad indígena”¹¹. No obstante, este tipo de registros no está exento de limitaciones debido a que el tamaño o número de integrantes de la población indígena varía según el origen étnico-racial que se utilice. Si bien es cierto que la “variable principal” es origen étnico-racial autodeclarado, ocurre que algunas personas que se definieron como no indígenas en 2016, en años siguientes cambia-

⁸ Es el registro administrativo de información socioeconómica existente en el país.

⁹ Se utiliza la misma pregunta que se incluyó en papeleta censal del año 2017.

¹⁰ Es decir, cualquier información que haya sido levantada por algún organismo o institución pública.

¹¹ La Ley Indígena 19.253 considera tres mecanismos para otorgar la “calidad indígena” a las personas chilenas en su párrafo 2 “De la Calidad Indígena”, en su artículo 2.º: a) que sean hijos/as de padre o madre indígena, cualquiera sea la naturaleza de su filiación, inclusive adoptiva; b) los descendientes de las etnias indígenas que habitan el territorio nacional, siempre que posean al menos un apellido indígena (se considera válido el apellido si se acredita su procedencia indígena por tres generaciones), y c) los que mantengan rasgos culturales de alguna etnia indígena, entendiéndose por tales la práctica de formas de vida, costumbres o religión de dichas etnias de un modo habitual o cuyo cónyuge sea indígena. En estos casos será necesario, además, que se autoidentifiquen como indígenas.

ron su declaración pasando a ser indígenas. Es decir, si se analizan los datos disponibles de forma longitudinal y se verifican las modificaciones en la variable origen étnico-racial se obtiene que en algún punto del tiempo un porcentaje no menor de indígenas no se consideraba como tal. Esto, obviamente, conduce a un aumento de la población indígena, lo cual podría estar vinculado con un escenario político que permite o favorece la autoidentificación étnica denominado etnificación o etnogénesis (Gundermann, Vergara y Foerster, 2005).

Por otra parte, la cobertura del RSH aumentó de forma considerable desde su implementación hasta la actualidad, lo cual es positivo dado que permite tener información para cerca del 90% de la población chilena, aunque la población no registrada es aquella que posee mayores recursos económicos y, por ende, los diferenciales o brechas que se identifiquen, por ejemplo, en salud, podrían ser mayores. En la tabla 3 se expone la variación de la población indígena en el RSH para tres años: 2016, 2018 y 2022.

Los resultados de la tabla 3 arrojan que la información transversal de la variable origen étnico-racial (observada) no supera el 9% en ninguno de los tres años, pero aumenta en casi medio millón durante el año 2022 respecto de 2016, crecimiento que es acorde con el aumento de la población total registrada en el RSH. Sin embargo, al corregir¹² la información se observa un incremento de la cantidad de indígenas existentes en el país de cerca del 2% para los datos de 2016, de 1,5% para los datos de 2018 y de 0,5% para 2022, incremento que oscila entre 217.000 y (prácticamente) 89.000 “nuevos indígenas”. Pero aun así la cifra de indígenas en el RSH para el año 2022 es menor a los 2.1 millones identificados en el Censo 2017.

Por otra parte, la CONADI mantiene el registro de toda la población chilena que obtuvo la “calidad de indígena” bajo los términos establecidos por la Ley 19.253, información que muestra una cifra menor de indígenas que la descrita en la tabla 3. Cabe señalar que existen indígenas que no tienen tal calidad dado que por un tema reivindicativo no ven la necesidad de demostrar ante el Estado chileno que efectivamente lo son (Sandoval, 2024). En ese orden de ideas, la mejor forma de abordar el origen étnico-racial a partir de los registros administrativos consiste en aceptar la información autodeclarada y, a partir de ella, en los casos que sea posible, ajustarla mediante un análisis longitudinal de los datos. Utilizando esta metodología y los datos del RSH del año 2022, a continuación, se describe la estruc-

¹² Se corrige la pertenencia (o no) de la población indígena utilizando para ello toda la información acumulada durante siete años (2016-2022). De esa forma, si en alguno de esos años una persona se declaró indígena, fue tratada como tal. Esta variable se denominó “indígena total” y corresponde a la utilizada para contrarrestar la información observada.

tura poblacional (por sexo y edad) de la población indígena y no indígena en Chile (figura 2). A partir de la figura se desprende que la población indígena es relativamente más joven, incluso las cohortes más jóvenes son mayores en comparación con las de los no indígenas, mientras que, en edades avanzadas, se identifica una menor proporción para el caso de los indígenas. Por el contrario, la población no indígena presenta una estructura más rectangular lo que da cuenta de que se encuentra en un estadio más avanzado de transición demográfica.

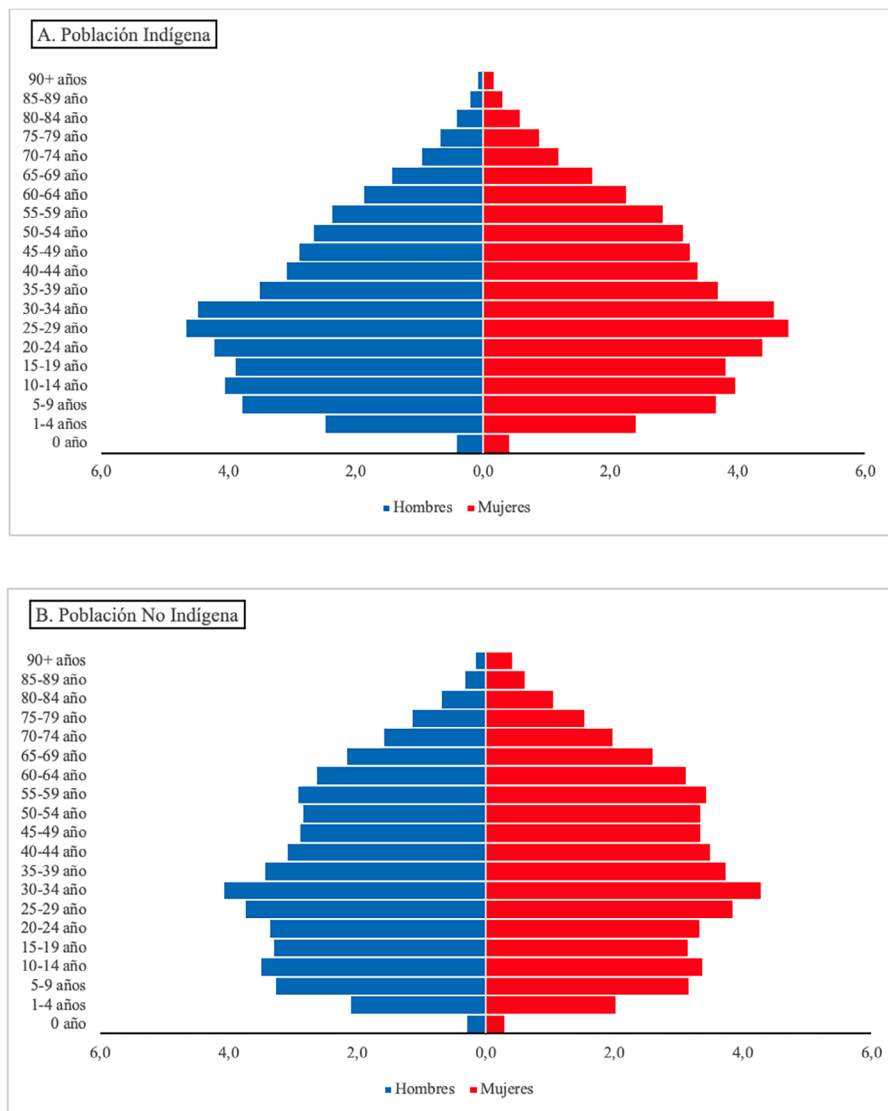
Tabla 3. Variación del tamaño de población indígena y no indígena en el Registro Social de Hogares (2016-2018-2022)¹³

	2016		2018		2022	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Observada*						
No indígenas	11.530.617	91,2	12.041.849	90,9	15.569.243	90,8
Indígenas	1.089.248	8,6	1.168.453	8,8	1.530.164	8,9
Missing	27.297	0,2	30.098	0,2	55.369	0,3
Total	12.647.162	100,0	13.240.400	100,0	17.154.776	100,0
Ajustada**						
No indígenas	11.324.615	89,5	11.869.160	89,6	15.512.161	90,4
Indígenas	1.307.132	10,3	1.353.341	10,2	1.619.115	9,4
Missing	15.415	0,1	17.899	0,1	23.500	0,1
Total	12.647.162	100,0	13.240.400	100,0	17.154.776	100,0
Diferencia (ajustada-observada)						
No indígenas	-206.002	-1,6	-172.689	-1,3	-57.082	-0,3
Indígenas	217.884	1,7	184.888	1,4	88.951	0,5
Missing	-11.882	-0,1	-12.199	-0,1	-31.869	-0,2
* Población observada de forma directa en cada año.						
** Población ajustada de acuerdo con la autodeclaración étnico-racial durante todo el período de observación.						

Fuente: elaboración propia con base en la información del Registro Social de Hogares (2016-2022).

¹³ Este cálculo fue posible dado que a través del proyecto RIS-Investigación denominado “Diferenciales étnicos en la mortalidad en edades adultas y avanzadas en Chile” se pudo acceder a la información del registro social de hogares y vincularla con otras fuentes, incluyendo la calidad de indígena de la CONADI.

Figura 2. Estructura según sexo y edad de la población no indígena (figura A) e indígena (figura B) año 2022



Fuente: elaboración del autor con base en información del Registro Social de Hogares (2022).

Hasta la fecha se han utilizado registros administrativos para dar cuenta de las condiciones desfavorables de la población indígena cuando se la compara con la no indígena. Por ejemplo, en el ámbito educacional se ha constatado que los/as

niños/as mapuche presentan un desarrollo cognitivo comparados con los/as niños/as mapuche en edad escolar (Salinas, Valenzuela y Aranís, 2021), resultados que son coherentes con las brechas detectadas en edades escolares (Canales y Webb, 2018). Adicionalmente, a pesar de no mostrar un rendimiento diferente en educación secundaria comparados con los no indígenas, los estudiantes indígenas tienden a rendir menos la prueba de selección universitaria y a obtener puntajes significativamente menores (Blanco y Meneses, 2010).

También han sido reportados diferenciales étnicos-raciales en salud a través del uso de registros administrativos, especialmente los generados por los servicios de salud¹⁴. Por ejemplo, mediante la información recolectada en la provincia de Iquique, región de Tarapacá, el Ministerio de Salud de Chile (MINSAL) señaló que la tasa bruta de mortalidad para los aimara en 2007 era de 6,2 muertes por cada mil en el trienio 2001-2003, mientras que para los no indígenas la tasa alcanzó las 4,2 muertes por cada mil; por su parte, la tasa de mortalidad infantil para los aimaras fue de 16,9 por cada mil, mientras que para los no indígenas la tasa fue de 8,9 muertes por cada mil (Minsal, 2007). Situación similar había sido descrita en 2006 para los aimaras en los servicios de salud de Arica (Minsal, 2006). Diferenciales en mortalidad que fueron también detectados para el pueblo mapuche en las regiones del Biobío (Minsal 2010) y La Araucanía (Minsal 2011), y para los pueblos kawésqar, yámana y mapuche-williche en la región de Magallanes (2009).

Adicionalmente, existen estudios que han avanzado en el desarrollo e implementación de metodologías que combinan diferentes antecedentes en los sistemas de información de los servicios de salud –por ejemplo, variable autodeclarada, apellidos, sector o comuna de residencia– para identificar a la población indígena y dar cuenta de las diferencias étnicas en salud. Este es el caso del estudio desarrollado por Pedrero y Oyarce (2009) mediante el cual demostraron que en Chile los indígenas presentan peores resultados de salud y mayores tasas de mortalidad que oscilan entre 30% (mapuche del área lafkenche de La Araucanía) y 80%, (indígenas del extremo sur en Magallanes) mayor en comparación con los no indígenas. Además, al examinar las diferencias en las causas de muerte señalaron que los indígenas presentan mayor mortalidad (riesgo relativo) por cáncer, suicidio o tuberculosis (Pedrero y Oyarce, 2009).

¹⁴ En Chile las prestaciones de salud en el sector público son coordinadas por el Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNS) compuesto por veintinueve servicios de salud descentralizados y distribuidos entre las dieciséis regiones del país.

En Chile al momento de nacer se le asigna a cada individuo un número de identificación personal (Rol Único Nacional –RUN–)¹⁵, el cual es único e intransferible y “acompaña” al sujeto hasta su muerte. De hecho, es el identificador oficial en todos los registros administrativos existentes en el país. En ese sentido, con el RUN es posible conocer quiénes fueron los padres/madres de una persona, la edad, el sexo, el domicilio, el nivel de estudio, la profesión, el oficio u ocupación, los ingresos, la tenencia de propiedades y de vehículos, entre otras características, incluyendo la “calidad de indígena”. Aunque el registro administrativo es una fuente de información con bastante potencial para el estudio de las dinámicas demográficas de los pueblos originarios, es fundamental que se defina, establezca y ejecute una forma de levantar y registrar la información étnico-racial de forma estandarizada en todos los servicios gubernamentales, lo cual puede facilitar la “operacionalización” de la variable origen étnico-racial.

5. El caso de la población afrodescendiente

Realidad completamente diferente es la que han vivido los afrodescendientes en el país, los cuales han sido históricamente marginados de las estadísticas oficiales, inclusive en un nivel mayor comparado con los indígenas. Ningún censo del siglo xx incluyó una pregunta sobre pertenencia o autoidentificación del pueblo tribal afrodescendiente. Lo mismo ha ocurrido con las encuestas de cobertura y representatividad nacionales, las cuales hasta la fecha no han incorporado una pregunta al respecto. De igual forma, las estadísticas de registro administrativo, como salud o servicios sociales, por ejemplo, el Registro Social de Hogares, no contienen información sobre este segmento poblacional. A lo sumo, y debido al aumento de los flujos migratorios centro-sur y sur-sur que ha permitido el incremento de la población extranjera, incluyendo la afrodescendiente proveniente principalmente de Haití, Colombia y República Dominicana, poco a poco se ha ido incorporando la variable “nacionalidad”. Pero, con la pregunta sobre afrodescendencia no ha ocurrido lo mismo.

La excepción a esa realidad de “desprecio estadístico” hacia el pueblo tribal afrodescendiente fue el censo de 2024, en cuya papeleta se incluyó la pregunta: “De acuerdo con sus antepasados, tradiciones y cultura, es o se considera: 1) afrodescendiente; 2) afrochileno/a; 3) negro/a; 4) del pueblo tribal afrodescendiente chileno; 5) moreno/a de Azapa; 6) negro/a de la Chimba, y 7) ninguna de las anteriores”. Sin duda la incorporación de una pregunta específica para población

¹⁵ Igualmente, al momento de regularizar su situación a todo inmigrante se le asigna un RUN.

afrodescendiente durante el censo de 2024 fue un avance importante en la reivindicación de sus derechos, pero también da cuenta de lo lento que ha sido el proceso para que la sociedad chilena se re-conozca como intercultural y pluriétnica.

A modo de resumen de lo sostenido hasta aquí, Chile está atrasado respecto del resto de países de la región en la inclusión de estadísticas de la población indígena y afrodescendiente, vulnerando así los convenios firmados y ratificados, por ejemplo, el Convenio 169 ratificado por Chile en 2008. En ese sentido, “ampliar la ‘titularidad de derechos’ a los pueblos indígenas y afrodescendientes requiere, entre otros asuntos, disponer de información relevante, confiable y oportuna, vista como una herramienta técnica y política” (CEPAL, 2006). Por lo cual es importante que se implemente de forma transversal a todos los registros oficiales del país el enfoque étnico-racial o intercultural en las estadísticas nacionales.

6. Desafíos para el reconocimiento y la generación de estadísticas étnico-raciales en Chile

En el siglo *xxi* los avances científicos y tecnológicos plantean importantes desafíos para las sociedades, entre ellos la inteligencia artificial; además, la humanidad tendrá que afrontar una serie de crecientes fenómenos demográficos y medioambientales (p. ej., envejecimiento poblacional, aumento de flujos migratorios o cambio climático), por lo que resulta impresentable que no exista información certera y confiable que permita cuantificar y describir la población indígena y afrodescendiente de un país.

Es urgente que en Chile el Estado incorpore la adscripción étnico-racial en todas las estadísticas oficiales que generan las instituciones públicas, incluyendo las que contienen los registros vitales y de salud. Si bien el Censo de 2024 proporcionó cifras actualizadas del contingente indígena, al no contar, por ejemplo, con la variable de origen étnico-racial en las estadísticas vitales es difícil monitorear el incremento o disminución de la cantidad de indígenas en los próximos años. Ciertamente, la inclusión del enfoque étnico-racial en las estadísticas oficiales de una sociedad no ocurre meramente por la introducción de una o más preguntas (Schkolnik, 2009), sino que es necesario tener en cuenta la participación de las propias comunidades indígenas y afrodescendientes (Oyarce, 2008). En ese orden, es preciso proporcionar más instancias de diálogo, y si bien existen mesas interculturales, por ejemplo, en salud, es pertinente que ese mismo tipo de trabajo se desarrolle en las diferentes esferas públicas.

La introducción de la variable étnico-racial en todas las estadísticas oficiales permitiría analizar con mayor seguridad y robustez metodológica las variaciones

en las dinámicas demográficas de las diferentes minorías étnico-raciales. No se entiende que una sociedad donde una de cada diez personas es indígena carezca de información relacionada con su perfil sociodemográfico y/o epidemiológico, pues hasta el momento solo hay algunas evidencias locales (p. ej., Minsal, 2006; Minsal, 2007; Minsal, 2009). A su vez, algunos trabajos han intentado dar cuenta de las diferencias étnicas respecto de la longevidad y la sobrevivencia a través del uso de métodos indirectos (Sandoval, Alvear y Albala, 2023), constatando que los indígenas no sólo esperan vivir menos años en comparación con los no indígenas, sino que esa menor cantidad de años lo harán con una peor condición de salud (Sandoval, Alvear y Albala, 2024). Sin embargo, la introducción de la variable origen étnico-racial en las estadísticas vitales, considerando su alta calidad, facilitaría el monitoreo demográfico y epidemiológico de la población indígena y afrodescendiente.

Otro paso importante consiste en registrar en el corto plazo el origen étnico-racial de las personas migrantes, con el fin de conocer la pertenencia de ese segmento poblacional a otros pueblos indígenas del continente. Además, las instituciones públicas deben incorporar preguntas respecto de la población tribal afrodescendiente que faciliten su análisis. En línea con lo anterior, es necesario considerar la inclusión, tanto en las papeletas censales como en las encuestas nacionales y en los registros administrativos, de otras preguntas relacionadas con la identificación étnico-racial de las personas, por ejemplo, su participación en prácticas culturales, el dominio del lenguaje “originario” y/o la residencia en territorio indígena (comunidades o áreas de desarrollo indígena). Con ello, siguiendo lo descrito por diferentes autores (Chackiel y Peyser, 1994; CEPAL, 2006; Schkolnik y Del Popolo, 2005; Schkolnik y Del Popolo, 2008; Oyarce, Pedrero, Pérez, 2005; Pedrero y Oyarce 2009; Schkolnik 2009), se podría entender la heterogeneidad de los pueblos indígenas y de los afrodescendientes en términos del reconocimiento de los vínculos con sus ancestros, sus territorios, su lengua o idioma y sus prácticas socioculturales.

Conclusiones

En el presente artículo se ponen de presente las limitaciones de la información proveniente de las fuentes oficiales respecto de la población indígena y afrodescendiente, incluyendo la que proviene del registro administrativo. Hace dieciséis años Chile ratificó el Convenio 169 de la OIT, por lo que ha transcurrido un tiempo más que prudente para cumplir con la obligación contraída de captar y proporcionar estadísticas de las minorías étnicas existentes en el territorio nacional.

La producción de datos desagregados por condición étnica y racial es clave para identificar los avances y retrocesos de los pueblos indígenas en el ejercicio de sus derechos, así como para mostrar las brechas que los sitúan en condiciones desfavorables respecto del resto de la población (Sandoval y Alvear, 2022).

Tras leer este artículo es probable que surja un interrogante: ¿cuál es el registro verdadero?, el cual, a pesar del momento histórico, es complejo de responder, ya que como se ha podido constatar, cada registro contiene limitaciones. Sin embargo, el registro administrativo y los registros continuos de datos (p. ej., fichas clínicas o médicas) deberían ser la principal fuente de información en el corto y mediano plazo para el estudio de las dinámicas demográficas de las poblaciones con enfoque étnico-racial. Finalmente, el re-conocernos es una tarea de todos/as y que requiere de la voluntad y acción de todos los sectores de la sociedad.

Referencias bibliográficas

- Bengoa, J. (2014). *Mapuche, colonos y el Estado Mapuche*, Santiago de Chile, Editorial Catalonia.
- Bengoa, J. (2012). *Mapuche, procesos, políticas y culturas en el Chile del Bicentenario*, Santiago de Chile, Editorial Catalonia.
- Berner Herrera, H. (2016). “Registro social de hogares: el nuevo sistema chileno de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales”, *XXI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Santiago, Chile, 8-11 nov., disponible en [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4275F-0C9B0941A75052580BA0060C175/\\$FILE/berheidi.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4275F-0C9B0941A75052580BA0060C175/$FILE/berheidi.pdf).
- Blanco y Meneses (2010). “Estudiantes indígenas y educación superior en Chile: acceso y beneficios”, Ministerio de Educación de Chile, disponible en <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/18178>.
- Campos, L., Espinoza, C., de la Maza, F. (2018). *De la exclusión a la institucionalidad. Tres formas de expresión Mapuche en Santiago de Chile*, vol. 15, n.º 36, enero-abril.
- Canales y Webb (2018). “Educational Achievement of Indigenous Students in Chile: School Composition and Peer Effects”, *Comparative Education Review*, vol. 62, n.º 2.

- Cartes Montory, A. (2013). "Arauco, matriz retórica de Chile: símbolos, etnia y nación", *Si Somos Americanos*, 13(2), 191-214, disponible en <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482013000200009>.
- Censo jeneral de la República de Chile (1865). Levantado el 19 de abril de 1865, Santiago, Imprenta Nacional, v-vi.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2006). *Panorama Social 2006*, Santiago de Chile, CEPAL.
- Chackiel, J. y Peyser, A. (1994). "La población indígena en los censos de América Latina", *Notas de Población* n.º 59, disponible en <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/56c4276a-b5d7-4616-8384-0d3a8e-5c512e>.
- Contreras Álvarez, J. (2021). "La implementación del Registro Social de Hogares. El nuevo instrumento de focalización en Chile", *Revista Estudios de Políticas Públicas*, vol. 7, n.º 1, diciembre 2020-junio 2021.
- Correa Cabreara, M. (2021). *La historia del despojo. El origen de la propiedad particular en el territorio mapuche*, Santiago de Chile, Pehuen Editores.
- De la Maza, F. (2014). "Chile: lo indígena como categoría censal. La disputa entre el reconocimiento y la autoadscripción", *Journal of Iberian and Latin American Research*, 20(3).
- Del Popolo, F. (2008). "Los pueblos indígenas y afrodescendientes en las fuentes de datos: experiencias en América Latina", Santiago de Chile, CEPAL, Naciones Unidas, disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3616-pueblos-indigenas-afrodescendientes-fuentes-datos-experiencias-america-latina>.
- Del Popolo, F. y Bay, G. (2021). "Las estadísticas de nacimientos y defunciones en América Latina con miras al seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo", *Serie Población y Desarrollo* 134, disponible en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/80690204-2a87-4660-b490-cac2844e4da7/content>.
- Dirección General de Estadística (1920). Censo de Población de la República de Chile.

- Dirección General de Estadística (1930). X Censo de Población de la República de Chile.
- Gundermann K. *et al.* (2005). “Contar a los indígenas en Chile: Autoadscripción étnica en la experiencia censal de 1992 y 2002”, *Estudios Atacameños* (30), disponible en <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-10432005000200006>.
- International Labour Organization (1989). “Indigenous and tribal peoples convention, Ginebra, C169, disponible en <https://www.refworld.org/docid/3ddb6d514.html>.
- Instituto Nacional de Estadísticas (1992). Censo de población y vivienda 1992, disponible en <https://redatam-ine.ine.cl/>.
- Instituto Nacional de Estadísticas (2002). Censo de población y vivienda 2002, disponible en <https://redatam-ine.ine.cl/>.
- Instituto Nacional de Estadísticas (2012). “Retratos de nuestra identidad: los censos de población en Chile y su evolución histórica hacia el Bicentenario”, disponible en <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/11200/1/Retratos%20de%20nuestra%20identidad.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadísticas (2017). Censo de población y vivienda 2017, disponible en <http://www.censo2017.cl/>.
- Instituto Nacional de Estadísticas (2024). “Cuestionario Viviendas Particulares”, Censo de Población y Vivienda 2024, disponible en <https://censo2024.inechile.cl/cuestionario.html>.
- Llanquileo, M. C. (1996). “La identidad cultural en los procesos de modernización: un análisis de los cambios de nombres en sujetos mapuche 1970-1990”.
- Marimán Quemenado, P. (1997). “La diáspora Mapuche, una reflexión política”, *Anuario del Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen*, n.º 4, Temuco.
- Marimán, J. A. (2012). *Autodeterminación. Ideas políticas mapuche en el albor del siglo XXI*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2024). “Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) para el período 1990-2022”,

disponible en <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen>.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2024). “Registro Social de Hogares”, disponible en <https://registrosocial.gob.cl/>.

Ministerio de Planificación y Cooperación (1993). Ley 19.253. Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30620>.

Ministerio de Salud. Departamento de epidemiología (2024). “Encuesta Nacional de Salud, 2003, 2009/2010 y 2016/2017”, disponible en <https://epi.minsal.cl/cuestionarios/>.

Ministerio de Salud. Departamento de epidemiología (2024). “Encuesta Nacional de Calidad de Vida y Salud, 2000, 2006 y 2015/2016”, disponible en <https://epi.minsal.cl/cuestionarios/>.

Ministerio de Salud (2006). “Perfil epidemiológico básico de la población aymara del Servicio de Salud Arica”, *Serie de Análisis de la situación de salud de los pueblos indígenas de Chile*, n.º 1. Santiago de Chile.

Ministerio de Salud (2007). “Perfil epidemiológico básico de la población aymara de la provincia de Iquique”, *Serie de Análisis de la situación de salud de los pueblos indígenas de Chile*, n.º 3, Santiago de Chile.

Ministerio de Salud (2009). “Perfil epidemiológico básico”, Pueblos Kawésqar, Yámana y Mapuche-Williche. Región de Magallanes”, *Serie de Análisis de la situación de salud de los pueblos indígenas de Chile*, n.º 5, Santiago de Chile.

Ministerio de Salud (2010). “Perfil epidemiológico básico de la población mapuche residente en la Provincia de Arauco”, *Serie Análisis de Situación de Salud de los Pueblos Indígenas de Chile*, n.º 7, Santiago de Chile.

Ministerio de Salud (2011). “Perfil epidemiológico básico de la población mapuche residente en el área de cobertura del Servicio de Salud Araucanía Norte”, *Serie Análisis de Situación de Salud de los Pueblos Indígenas de Chile*, n.º 8, Santiago de Chile.

- Ormeño Melet, H. y Osses Dañin, J. (1972). "Nueva legislación sobre indígenas en Chile", *Cuadernos de la Realidad Nacional*, n.º 14, octubre.
- Oyarce, A. M., Romaggi, M. y Vidal, A. (1989). *Cómo viven los mapuche. Análisis del Censo de Población de Chile 1982*, Santiago, Paesmi.
- Oyarce, A. M. y Schkolnik, S. (1995). "Los mapuches: una investigación multidisciplinaria en reducciones indígenas de Chile", *Notas de Población*, CEPAL, disponible en <https://hdl.handle.net/11362/12507>.
- Oyarce, A. M. (2008). *La identificación étnica en los registros de salud: experiencias y percepciones en el pueblo Mapuche de Chile y Argentina*, Santiago de Chile, CEPAL, disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/4007-la-identificacion-etnica-registros-salud-experiencias-percepciones-pueblo-mapuche>.
- Oyarce, A. M., Pedrero, M. M. y Pérez, G. (2005). "Criterios étnicos y culturales de ocho pueblos indígenas de Chile", *Notas de Población*, n.º 79, Santiago de Chile, CELADE, División de Población de la CEPAL.
- Pedrero M. y Oyarce, A. M. (2009). "Una metodología innovadora para la caracterización de la situación de salud de las poblaciones indígenas de Chile: limitaciones y potencialidades", *Notas de Población*, CEPAL, 32(89), disponible en <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/74f1ca8e-4fb1-4bbd-92d1-04ed0efc042d>.
- Salinas, V., Valenzuela, E. A. y Aranis, D. P. (2021). "Cognitive development and parenting during early childhood among Mapuche and non-indigenous Chileans", *Early Childhood Research Quarterly*, 55.
- Sandoval, M. H. y Alvear Portaccio, M. E. (2022). "Death certificate: The urgent consideration of ethnic and racial origin in Chile", *Lancet regional health. Americas*, 16, disponible en <https://doi.org/10.1016/j.lana.2022.100402>.
- Sandoval, M. H., Alvear Portaccio, M. E. y Albala, C. (2023). "Life expectancy by ethnic origin in Chile", *Frontiers in public health*, 11, disponible en <https://doi.org/10.3389/fpubh.2023.1147542>.
- Sandoval, M. H., Portaccio, M. E. A. y Albala, C. (2024). "Ethnic differences in disability-free life expectancy and disabled life expectancy in older adults in Chile", *BMC geriatrics*, 24(1), disponible en <https://doi.org/10.1186/s12877-024-04728-5>.

- Schkolnik, S. (2009). “La inclusión del enfoque étnico en los censos de población de América Latina”. *Notas de Población* CEPAL, 32(89): 57-100, disponible en <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/74f1ca8e-4fb1-4bbd-92d1-04ed0efc042d>.
- Schkolnik, S. y Del Popolo, F. (2005). “Los censos y los pueblos indígenas en América Latina: Una metodología regional”, *Notas de Población*, n.º 79, Santiago de Chile, CELADE, División de Población de la CEPAL.
- Servicio Nacional de Estadísticas y Censos (1952). XII Censo general de población y I de vivienda.
- Soublette, G. (1984). *La estrella de Chile*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Subsecretaría de Previsión Social (2024). “Encuesta de Protección Social, período 2002-2022”, disponible en <https://previsionsocial.gob.cl/datos-estadisticos/descargar-bases-de-datos-eps/>.

ANEXO

Tabla A1

Región	Comuna	Significado	Pueblo originario
Arica y Parinacota	Putre	Significa “Murmullo de agua”. Derivado de puxitri.	Aymara
Tarapacá	Iquique	Significa ‘lugar de sueños’, ‘lugar de descanso’. Derivado de iki iki, o bien: ike ike”	Aymara
Antofagasta	Calama	Significa “ciudad en el medio del agua”, Derivado de ckara-ama.	Atacameños
Atacama	Chañaral	Significa “Arbusto”. Derivado de la palabra chañar	Aymara
Coquimbo	Canela	Significa “Centello del Sol”. Derivado de kanannay	Quechua
Valparaíso	Catemu	Significa: “otro temo”. Derivado de ka, otro y temu, árbol temo	Mapuche
Metropolitana	Peñalolén	Significa: “cavernas unidas”. Derivado de puña, pegado, adherido y lolen, estar con hoyos o cavernas.	Mapuche
O’Higgins	Litueche	Significa: “personas originales”. Derivado de llituwe, el inicio y che, persona	Mapuche
Región	Comuna	Significado	Pueblo originario
Maule	Curicó	Significa: “agua oscura”. Derivado de kurü, negro y ko, agua	Mapuche
Ñuble	Chillán	Significa: “lugar abundante en zorros chilla”. Derivado de chilla, zorro gris pequeño, y -n, como abundancial.	Mapuche
Biobío	Arauco	Significa: “agua de greda o gredosa”. Derivado de raü, greda y ko, agua.	Mapuche
La Araucanía	Curarrehue	Significa: “Rehue de piedra”. Derivado de kura, piedra y rewe, escultura ceremonial.	Mapuche
Los Ríos	Lanco	Significa: “aguas muertas o detenidas”. Derivado de lan, muerta y ko, agua.	Mapuche
Los Lagos	Calbuco	Significa: “aguas azules”. Derivado de kalfu, azul y ko, agua.	Mapuche
Aysén	Aysén	Significa: “desmoronarse o desmembrarse”. Derivado de achen desmoronarse	Chono
	Coyhaique	Significa “campamento de la laguna”. Derivado de qoj laguna y ajke campamento.	Tehuelche
Magallanes	Timaukel	Significa “Supremo Hacedor”. Derivado de la voz indígena Temáukel	Selk’nam

Fuente: elaboración propia con base en diversas fuentes de información (Fundación Aitue y páginas web de municipalidades).